

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 21/06/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior, Especialidad Económica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/7666]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10-03-2017 (DOCM nº 52 de 15-03-2017), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior, Especialidad Económica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a los aprobados, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 24-05-2018 (DOCM nº 104, de 29-05-2018).

Concluido el plazo para presentar la solicitud de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a los mismos.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo Superior, Especialidad Económica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Las funcionarias y funcionarios nombrados deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 21 de junio de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
PD. (Resolución de 15/09/2015, de la Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas de delegación de competencias
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo : Cuerpo Superior

Especialidad : Economica

Sistema General de Acceso Libre

		<i>Datos del Adjudicado:</i>										
<i>Nº Orden</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>N.R.P.</i>	<i>Cód.Puesto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Comp. Espec.</i>	<i>Tipo Jornada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Centro Trabajo</i>	<i>Consejería</i>
1	9158B	Valera del Valle, Maria del Carmen	00385915837A2280	0000002447	Tecnico/a Superior	22	10737,48	HE	Toledo	Servicios Centrales	D.G. Emp., Competiti. E Internacional.	Economía, Empresas y Empleo
2	2396B	Delgado Martínez, David	00385239600A2280	0000009771	Tecnico/a Superior	22	8468,40	JO	Toledo	Servicios Centrales	D.G.Presupuestos	Hacienda y Administraciones Publicas
3	7824L	Redondo Madridano, Sara	00388782400A2280	0000000534	Tecnico/a Superior	22	8468,40	JO	Toledo	Servicios Centrales	Secret.Gra.I.Fomento	Fomento
4	5941L	López López, Diana	00568594100A2280	0000010838	Tecnico/a Superior	22	8468,40	JO	Toledo	Servicios Centrales	Secret.Gra.I.Fomento	Fomento
5	5712M	Turrillo Sánchez, Jaime	00387571200A2280	0000000184	Tecnico/a Superior	22	8468,40	JO	Toledo	Servicios Centrales	Intervencion General	Hacienda y Administraciones Publicas